



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento

Comisiones Municipales de Agua y Saneamiento (COMAS)

Accionar de las COMAS

Instancias Locales del Sector APS



Instancias locales con institucionalidad, fortalecidas, capacitadas y reconocidas por la sociedad civil, **que forman parte de la organización municipal** y cuentan con **presupuesto** que le permite cumplir sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz, logrando que la prestación de los servicios de APS, cumplan los principios de la Ley Marco y contribuyan a la Gestión Sostenible de los recursos hídricos y de prevención de riesgos.



Organización de la COMAS

Institucionalidad

La Ley de Municipalidades faculta en los **Artículos 12**, inciso 5) y 25 inciso 21) a las Municipalidades para la creación, con carácter permanente de la COMAS



¿Qué es?

Un Mecanismo de estudio, planificación, coordinación y seguimiento de la ejecución de actividades y proyectos relacionados con el sector agua potable y saneamiento.

Propósito de la COMAS



LA
MUNICIPALIDAD

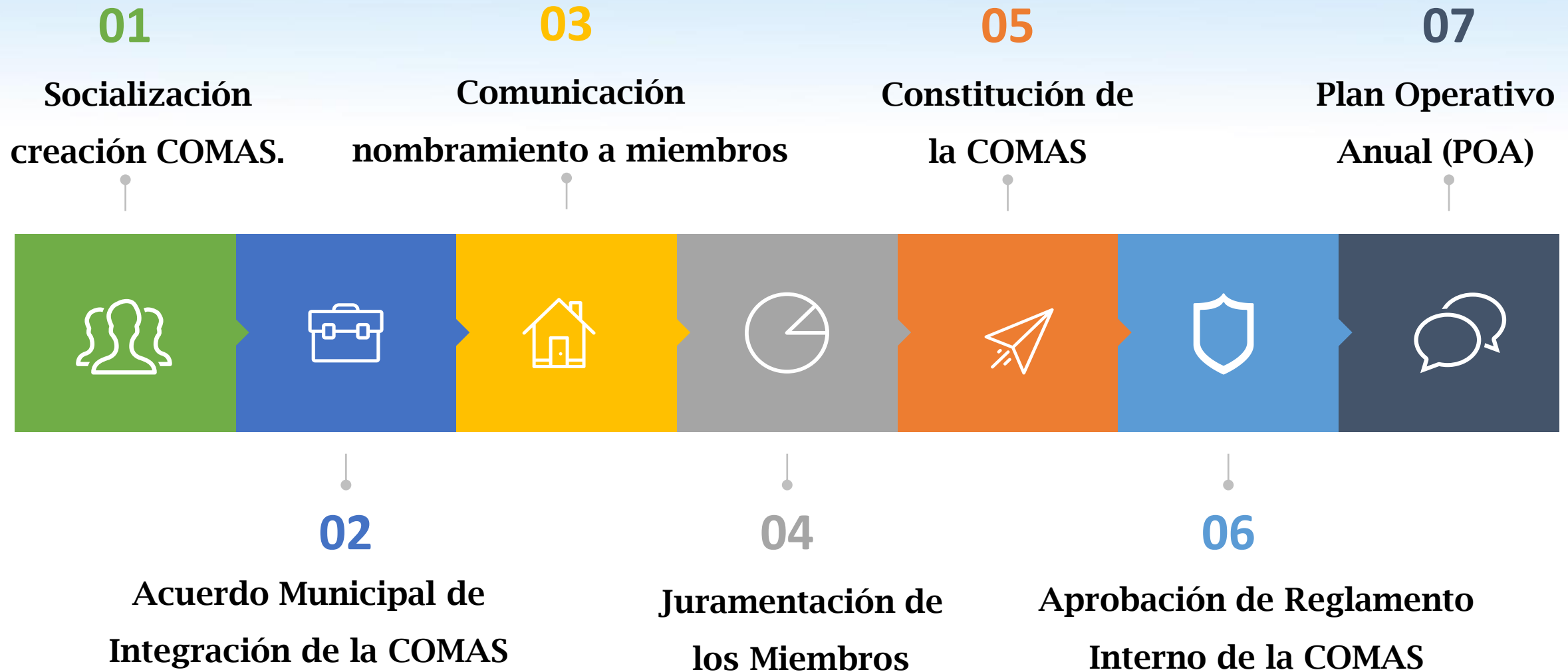
Asesoría en Planificación Sectorial.

Basado en el conocimiento de la situación de la prestación de los servicios (información generada por la USCL)

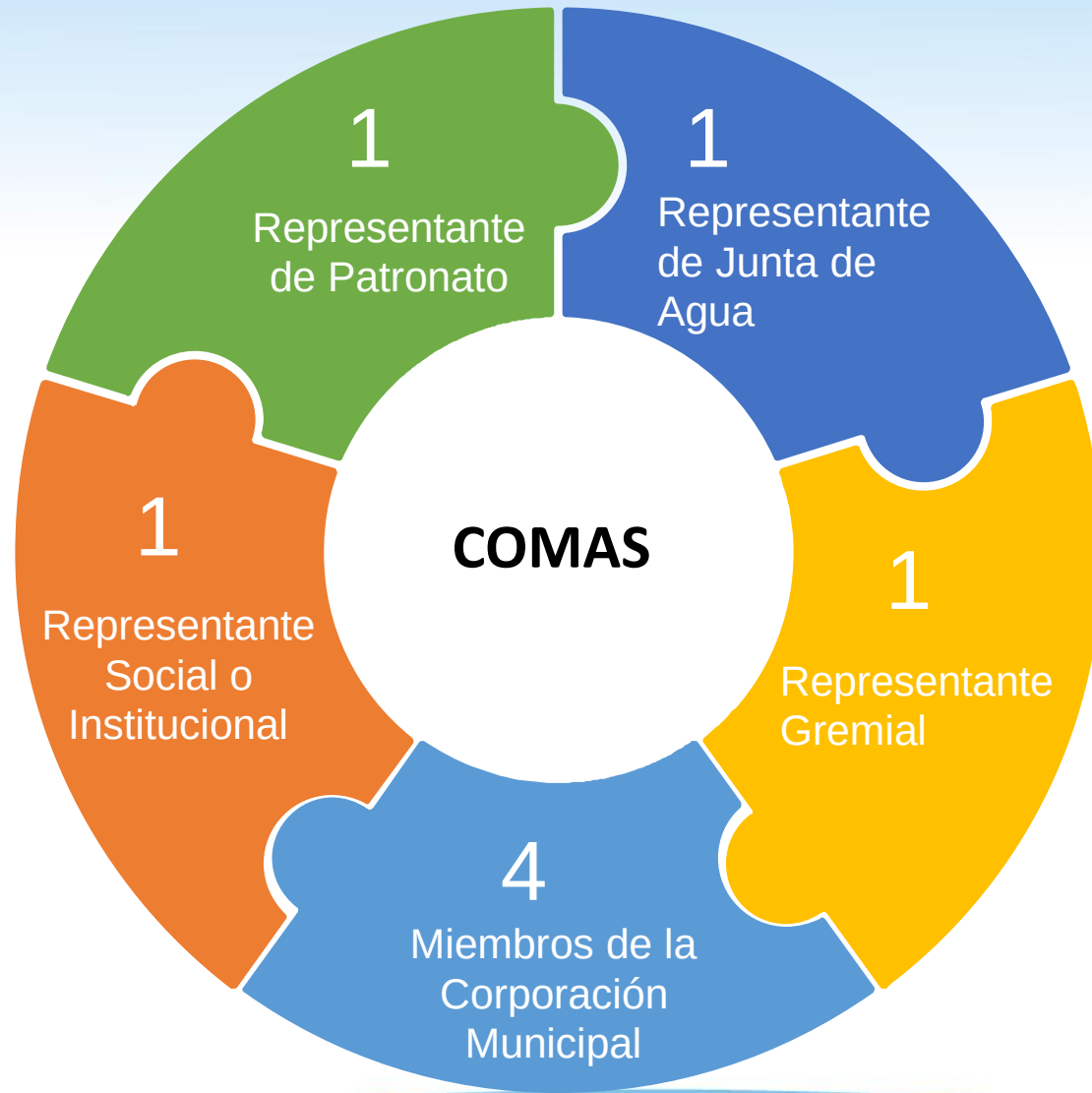
En coordinación gubernamental y no gubernamental.

La COMAS será integrada al **Organigrama de la Municipalidad** y pasa a formar parte de la estructura orgánica como **Comisión Permanente** y vital para la asistencia en materia sectorial y garante de la participación en las decisiones en APyS.

Proceso de conformación de las COMAS



Integración de la COMAS



Los representantes de la sociedad civil deben ser electos en asamblea, o cabildo abierto.

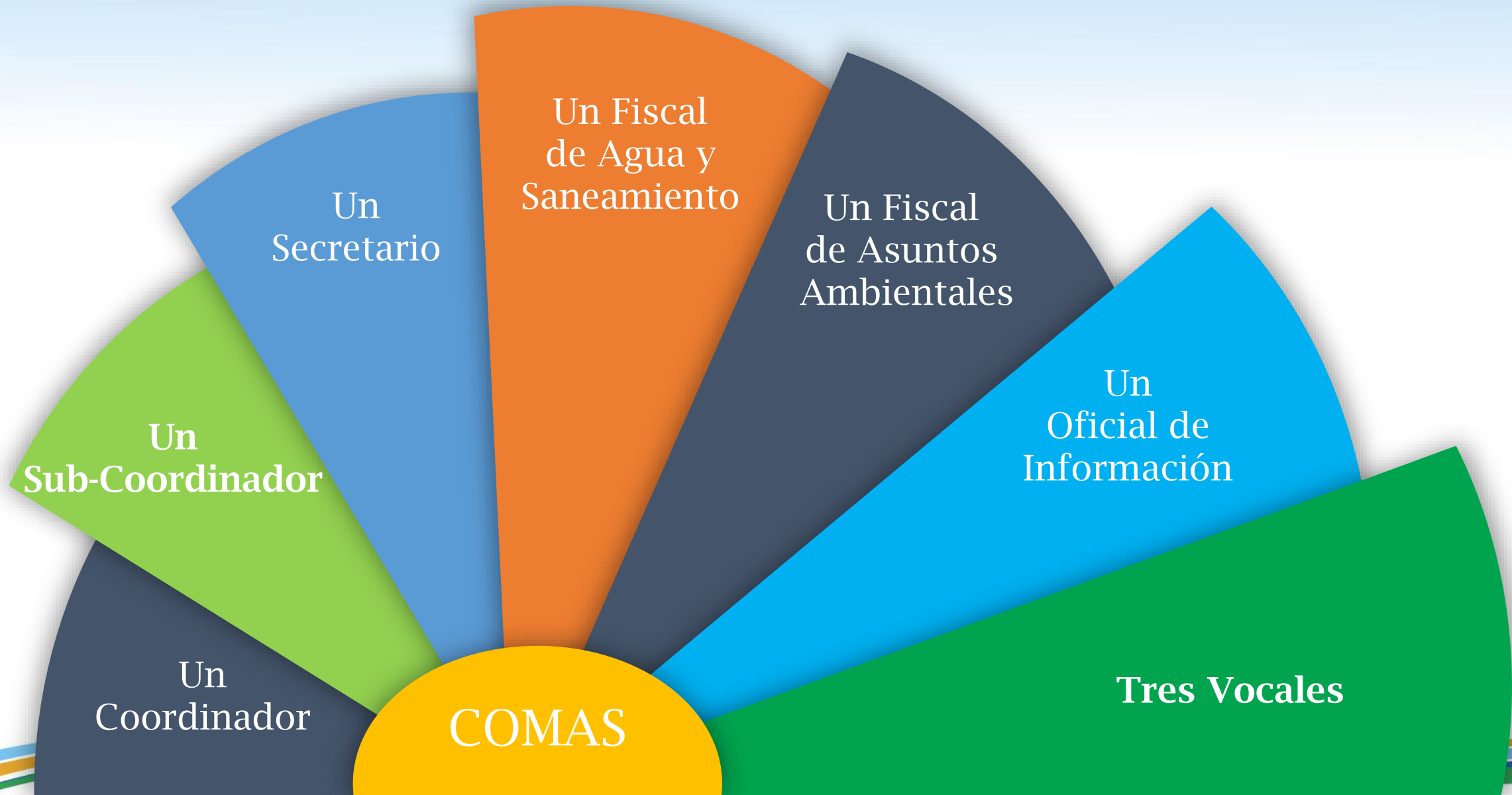


La COMAS a ser conformada debe ser un número impar.



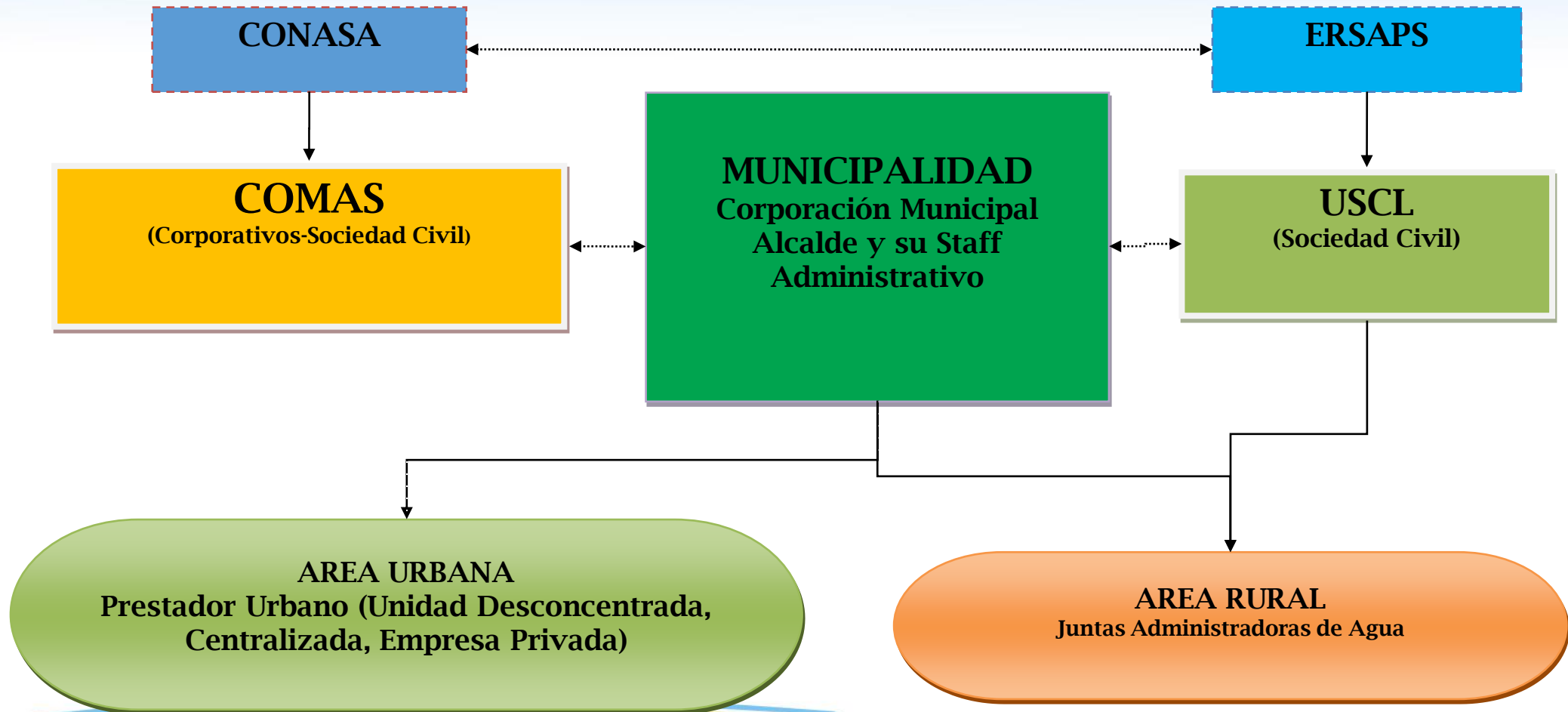
Prevalecer en mayoría en la representatividad ciudadana.

Conformación de las COMAS



Estructuración de La COMAS

relación con otros actores



Funciones de la COMAS



Concertan con los sectores sociales organizados, la **discusión de problemas más ingentes, análisis de informes, diagnósticos** situacionales del sector



Conocen los informes de la situación y diagnóstico sectorial presentados por la USCL, **analizándolos a fin de emitir recomendaciones de acciones correctivas** a la Corporación Municipal



Gestionan acciones para **mantener actualizado un completo sistema de información** municipal

ROS

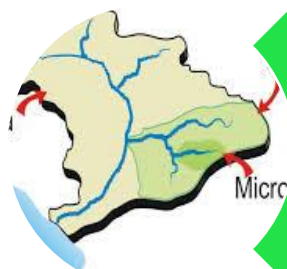
Han establecido y **actualizan periódicamente el Registro de Organizaciones Sectoriales (ROS)**, a fin de conocer, dar seguimiento y control a los proyectos APS



Además, la Comas



Asiste a la Municipalidad en la promoción y coordinación de la planificación sectorial y en la gestión de recursos financieros, para su implementación en el área urbana y en la rural;

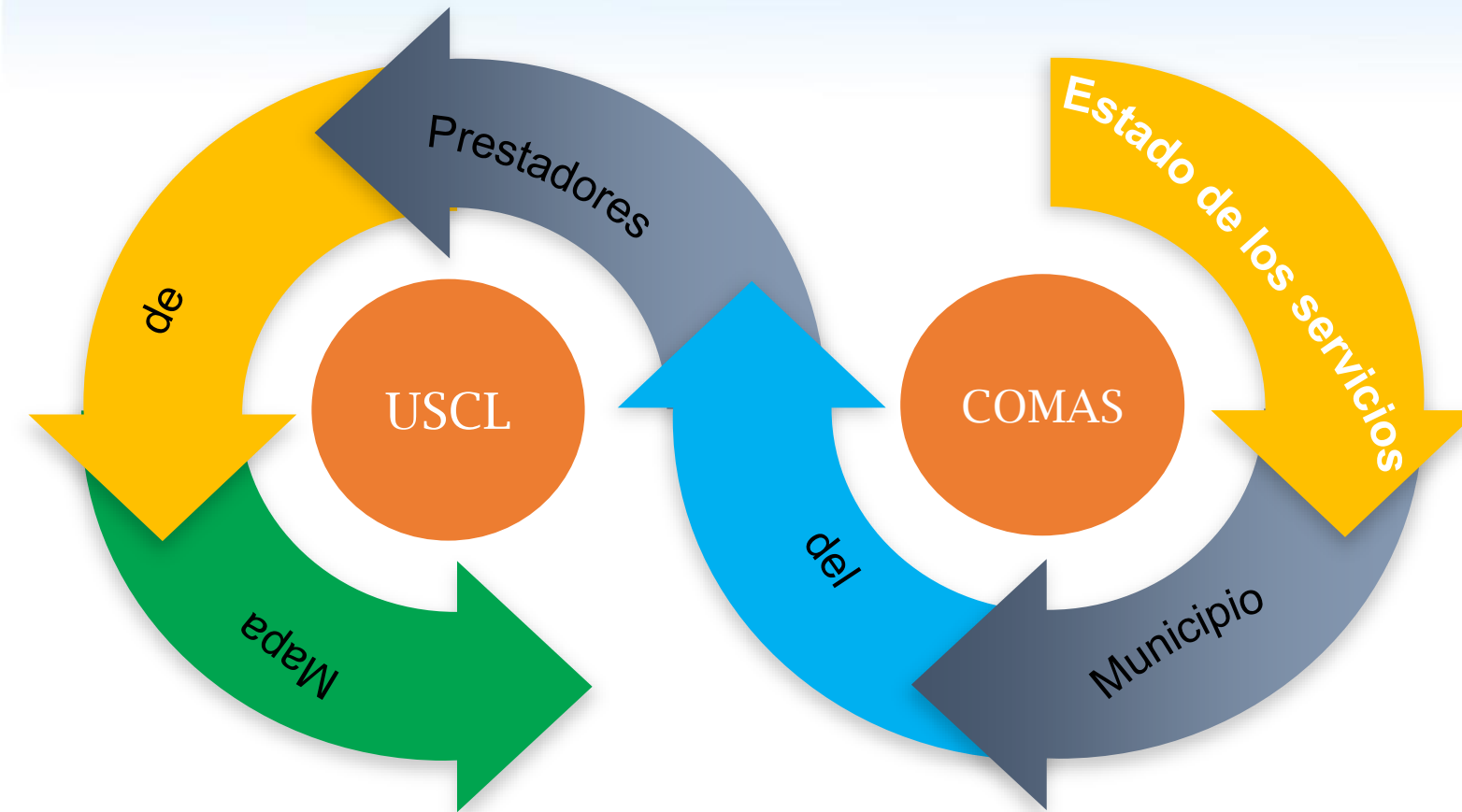


Propone y recomienda a la CM la aprobación de ordenanzas (aprobación de acuerdos de creación, estatutos y reglamentos; pliegos tarifarios, normas técnicas)



Realiza campañas de comunicación y educación de usuarios.

La Relación de la COMAS con la USCL



Debido a la importancia que la **COMAS** representa dentro de las decisiones sectoriales a nivel local, esta se constituye como **la primera instancia para poder conocer y utilizar el sistema de información municipal**, fundamentado en la **USCL** que comprende, principalmente, el mapa de los prestadores del municipio con el respectivo estado de situación de los servicios.

Atribuciones de la COMAS, ante la Corporación Municipal

Formular y proponer la **política municipal** de agua y saneamiento.



Conocer y recomendar la aprobación de **pliegos tarifarios**, planes de negocios y de inversiones.

Conocer y recomendar la aprobación de **acuerdos de creación, estatutos y reglamentos de unidades especializadas** para la prestación del servicio.

Asistir en la promoción y coordinación de la **planificación sectorial (PEMAS)** y en la **gestión de recursos financieros**.

Sostenibilidad financiera de la COMAS



La COMAS está integrada por ciudadanos honorables cuyo trabajo **es ad honorem** y por Regidores, que perciben salario de la municipalidad, por lo tanto los gastos para su funcionamiento **requieren un presupuesto mínimo** para realizar las actividades propuestas en su **plan operativo anual (POA)** que incluirá gastos como:

- Refrigerios durante las sesiones,
- Dietas para los participantes de la sociedad civil,
- Gastos de movilización para visitas de: inspección, representación, capacitación e intercambio de experiencias.

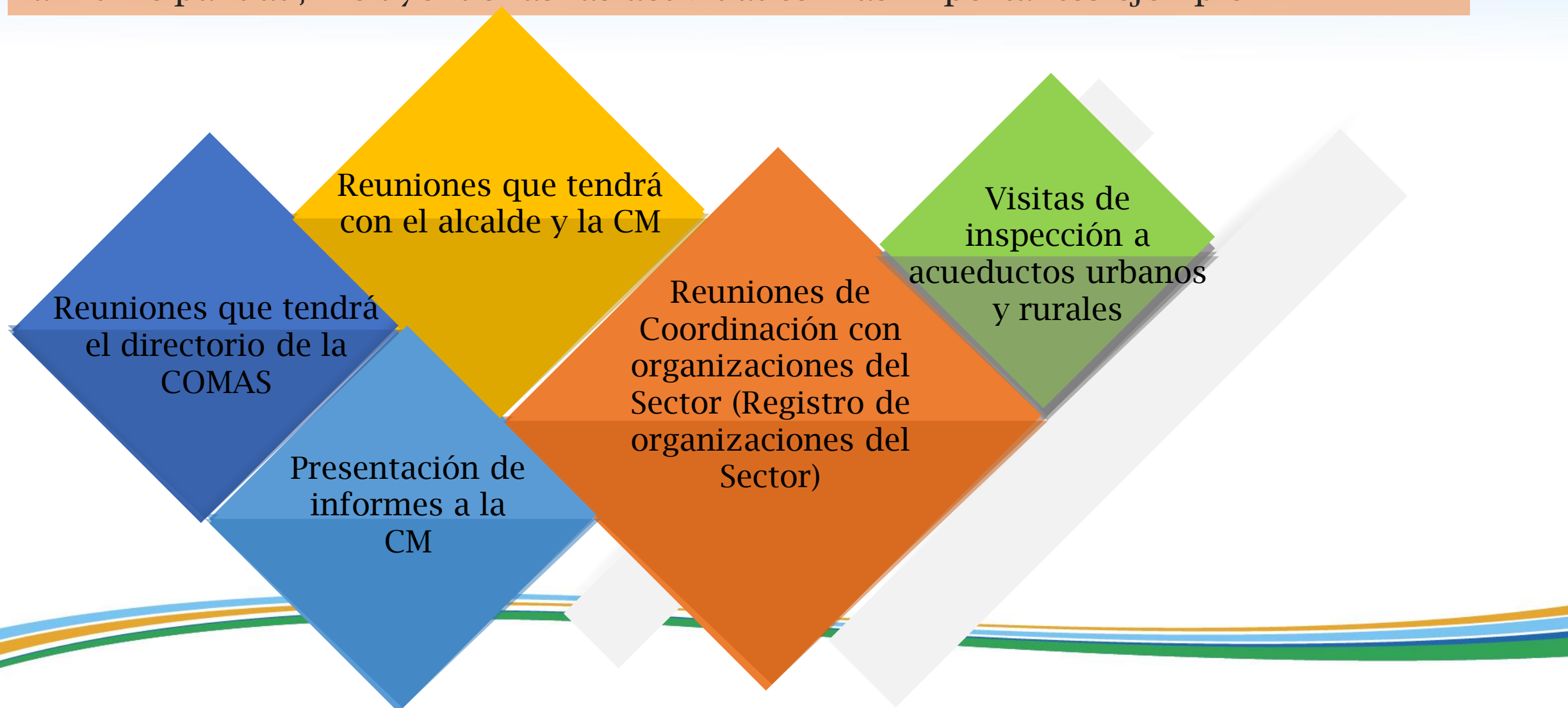
Es entendido que los costos de operación de las COMAS, **inicialmente deberán de salir del presupuesto municipal** y en la medida que los prestadores vayan desollándose podrán aportar a éste funcionamiento.

A fin de justificar el presupuesto anual de las COMAS, este deberá estar respaldado por un POA que detalla las actividades a realizar con su costo respectivo.

Generalmente el manejo de los fondos lo realizará la alcaldía municipal

Plan Operativo Anual de la COMAS

Cada COMAS formulará el POA de conformidad con la práctica que usualmente utiliza la municipalidad, incluyendo las las actividades mas importantes ejemplo:

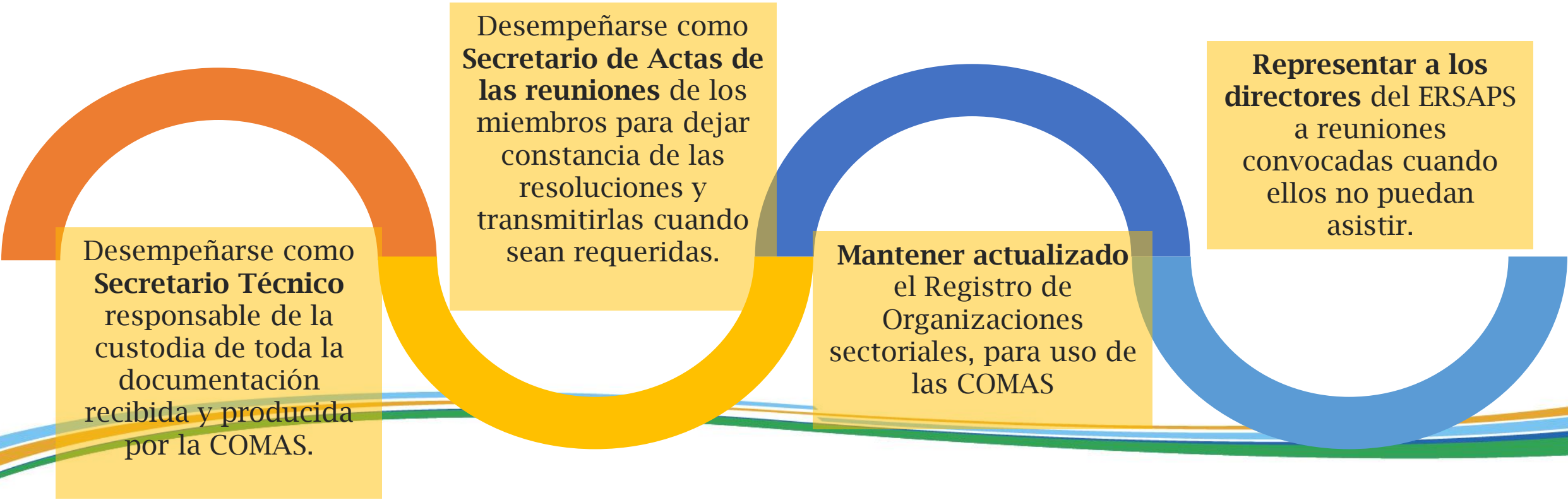


Tareas del TRC en relación a la COMAS

El ERSAPS recomienda que las municipalidades contraten o designen a una persona para que sea capacitada como **Técnico en Regulación y Control (TRC)** municipal.

Su **salario será responsabilidad de la municipalidad** y se incluirá en el POA de la USCL.

La COMAS y la USCL deberán tener reuniones mensuales obligatorias, ordinarias, o extraordinarias, para tratar temas específicos. En ambas reuniones se contará con el TRC.



Desempeñarse como **Secretario Técnico** responsable de la custodia de toda la documentación recibida y producida por la COMAS.

Desempeñarse como **Secretario de Actas de las reuniones** de los miembros para dejar constancia de las resoluciones y transmitirlas cuando sean requeridas.

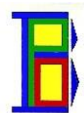
Mantener actualizado el Registro de Organizaciones sectoriales, para uso de las COMAS

Representar a los directores del ERSAPS a reuniones convocadas cuando ellos no puedan asistir.



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Ing. Pedro E. Ortiz B.

pedroeortizb@gmail.com

San Juan, La Paz

mayo 2019

www.conasa.hn